

Convocatoria Servicios: “Misión Comercial Edtech Perú 2023”

Tipo de Convocatoria: Misión Comercial, Servicios.
Formato: Presencial.
Costos: Sin cuota.
Fecha de ejecución actividad: 05 y 07 de septiembre de 2023.
Cupos: hasta 7 empresas.
Cierre postulaciones: 27/07/2023, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a todas las empresas del sector Edtech a ser parte de la Misión Comercial en Lima, Perú, la que será 100% presencial. Esta Misión Comercial será dirigida por nuestra Oficina Comercial en Perú en conjunto con FW Consultores. Se beneficiarán a hasta 7 empresas como máximo. La fecha de ejecución de la actividad será entre el 05 y 07 de septiembre.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 1. Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
 2. Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
 3. Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
 4. Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
2. Empresas exportadoras o sin exportaciones (entre los años 2020 y 2023). Se permite acreditar con una Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no se registren por Aduanas.

3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores Edtech:
- a) AR/VR/MR
 - b) Adaptative Learning
 - c) Redesigned Learning Spaces
 - d) Gamification
 - e) Learning From Anywhere
 - f) Early Childhood Learning
 - g) Hybrid Education/ Inverted
 - h) Digital | Interactive | Virtual
 - i) Robotics

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 27/07/2023 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

- 1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
- 2. RUT o E-RUT de la empresa (persona jurídica), o cédula de identidad si es persona natural.
- 3. Carta de compromiso firmada.
- 4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
- 5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que no registren sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
- 6. Pasaporte o cédula de identidad vigente o en trámite, según requerimiento de ingreso al mercado de destino, del representante o ejecutivo de la empresa que participará en la actividad.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- 1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos Sectoriales.
- 2. Reuniones bilaterales con potenciales importadores de sus productos.
- 3. Reuniones individuales/grupales, presenciales con potenciales clientes en Lima, Perú.
- 4. Networking con el ecosistema educativo de Lima, Perú.
- 5. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
- 6. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
- 7. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19 u otra que se requiera en el país de destino.
 - b) Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

III. Criterios de Evaluación

Las empresas serán seleccionadas por FW Consultores, según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por FW Consultores quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación misión comercial y que cumplan con sus estándares establecidos.

Los estándares de evaluación que utiliza la organización corresponden a los siguientes:

1. Ser una empresa de base tecnológica. **Ponderación 10%**

Nota 1	Empresa de no base tecnológica
Nota 5	Empresa de base tecnológica

2. Al menos un año de operación en Chile, indicar una máximo de 10 clientes o alianzas B2B. La madurez de negocio adecuada es crítica para generar interés en realizar pilotos empresariales. **Ponderación 20%**

Nota 1	Entre 1 a 4 clientes o alianzas B2B
Nota 3	Entre 5 a 8 clientes o alianzas B2B
Nota 5	Entre 9 o más clientes o alianzas B2B

3. Han recibido financiación previa (inversión o grants) por más de \$15 mil USD, o bien, facturación por más de \$25 mil USD en el último año. **Ponderación 20%**

Nota 1	Inversión menor a \$15 mil USD, o bien, facturación menor a \$25 mil USD en el 2022
Nota 5	Inversión por más de \$15 mil USD, o bien, facturación por más de \$25 mil USD en el 2022

4. Pertinencia de la oferta de la empresa chilena, de acuerdo con la demanda en el mercado peruano, bajo el conocimiento experto de FW Consultores. **Ponderación 50%**

Nota 1	Baja pertinencia de la oferta
Nota 3	Media pertinencia de la oferta
Nota 5	Alta pertinencia de la oferta

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

En caso de una igualdad de notas, FW Consultores, determinará la posición en el ranking de las empresas postulantes.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking. En caso que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la

presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana) deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: Envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo con los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Más información de la política de privacidad en el siguiente link <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>.

IX. Datos de Contacto

Nombre: Claudio Vargas García.

Cargo: Sectorialista Tic's.

E-mail: cvargas@prochile.gob.cl.